

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL 2005



BOLETA ELECTORAL

A. Descripción.

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Gobernador. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, municipio y sección a que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Gobernador.

B. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los :

Artículos 10, 11, 29 y 66

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 5, 6, 18, 25, 95 fracción XVIII, 118 fracción V, 129, 138, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección de gobernador incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la Jornada electoral, distrito, municipio, sección electoral así como el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrada, la leyenda "Instituto Electoral del Estado de México"
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte baja del documento el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del distrito, municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postula al candidato, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 21.5 x 28 cms. (carta)

El tamaño del papel puede variar de acuerdo al registro que formulen los partidos políticos, es decir, si son candidatos propios o van en coalición. **Impresión** selección a color en papel seguridad.

^{*}NOTA: Si dos o más partidos políticos, registran un candidato común, se anotará el mismo nombre en cada uno de los espacios que le corresponde a cada partido político, y se incluirá en el fundamento legal, el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.

^{*} Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán. Se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

^{*} Si algún partido político no registra candidato, dicho partido no aparecerá en la boleta.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

BOLETA ELECTORAL

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL :

MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA



PARTIDO ACCION NACIONAL CANDIDATO A GOBERNADOR



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO A GOBERNADOR



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CANDIDATO A GOBERNADOR



PARTIDO DEL TRABAJO CANDIDATO A GOBERNADOR



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CANDIDATO A GOBERNADOR



ESCRIBA AQUÍ EL NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO NO REGISTRADO



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ URBINA

CONSEJO GENERA

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA



1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla así como el lugar, la hora y la fecha.

Cierre de la Votación. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 Fracción V, 129, 138, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

1.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta Invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta) Impresión a una cara en papel autocopiante blanco. Selección de color

Juego rápido.

Original para el Expediente de la Elección.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registro en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68,69,70,71,72,74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 207, 220, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO:	MUNICIPIO:		SI	ECCI	ÓN:	Т	CASILLA:	в	C_ (CON NÚMERO)	EXT	RAORDINAR	IA _		(CON I	IÚMERO)	
INSTALACIÓ	ON DE LA CASILLA															
	DIN DE LA CAGILLA										_					
EN	(LOCALIDAD)	NIDOS LOS FU			D LAS RIOS DE I		N NUMERO)		IORAS DEL DÍ		ULIO DEL AÑ	O 200	5			
EN EL DOMICILIO																
PRESIDENTE							ÚMERO Y COLONIA E ARIO									
PRIMER ESCRUT	ADOR(NOMBRE	FIRMA)	FIRM	A)	SE	GUNI	DO ESCRUTA	DOF	NOMBRE	NOMBRE	FI	RMA)		FIRMA		
	EN PRESENCIA DE LOS															
1 NÚMERO DE BO	AL CALCE, PROCEDIE			ION L			PARA RECIBI	K L	A VOIACION,	SE HAC	E CONSTAR:	DEL	FOL	ın:	AL FC	NIO:
CON NÚMERO	,				CON LET	₹A						DEL	I OL		ALIC	,210.
2 NUMERO DE CI CON NÚMERO	UDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA	NOMINAL :			CON LET	₹A										
3 EN SU CASO NÚ	IMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS AL DE LA FEDERACIÓN :	EN LA LISTA ADICIONA	AL DE E	LECTO	ORES ELABORA	ADA PO	R EL INSTITUTO F	EDEF	RAL ELECTORAL O	ON BASE E	N LAS RESOLUCIO	ONES D	EL TF	RIBUNA	L ELECT	ORAL
CON NÚMERO					CON LET	RA										
								4								
														\Box	SI	NO
	TA NOMINAL DE ELECTORES ? DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN	CORRESPONDE A	I NII'IN	4EBO I	DE EL ECTORI	EC ENI	LALISTA NOMINI	N D	E CASILLA MÁS	Di	OLETAS PARA EL	VOTO	DE	-		-
LOS REPRESEN	TANTES DE LOS PARTIDOS POLÍT	icos?									JEE 1710 1 71 0 1 E			_		_
	JÉ ARMADA EN PRESENCIA DE OBÓ QUE ESTUVIERA VACÍA ?	LOS FUNCIONARIO	S, RE	PRES	ENTANTES D	E PAR	TIDO Y ELECTO	RES	3?							-
	CADA EN UN LUGAR ADECUADO	YA LA VISTA DE TO	opos	?										\dashv		-
9- ¿SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE. 10- / SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ?																
EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.															-	
10 ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES. 11 EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LASHORAS.															_	
¿HUBO INCIDENTES																
¿НИВО INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN ? SIL NO., EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERA REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS																
	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOMBRES FIRMAS 7505 80 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00															
PAN																
			+										Н			
PRD						PΤ]						\vdash			
			\perp										H			_
			\perp				/						\vdash			_
¿HUBO INCIDENTE:	S DURANTE LA VOTACIÓN ? SI N	, EN CASO AFIRMAT	ΓΙVΟ E	L SECF	RETARIO LO (S) DEBE	RÁ REGISTRAR E	N LA	(S) HOJA (S) DE II	NCIDENTE	S MISMA (S) QUE	SE ANE	1) AXE	۷) A LA	PRESE	NTE
		LA VOTACIÓN SE CE	ERRÓ /	A LAS								HORA:	S POF	RQUE:		
CIERRE DE V	OTACIÓN	1 ANTES DE LAS 18 HO				E HABÍA	(CON NÚMERO Y CON AGOTADO LAS BO			LISTA NOMIN			[
		2 A LAS 18 HORAS (SE 3 DESPUES DE LAS 1	EIS DE	LA TARE	DE) YA NO HABÍ A	ELECT	ORES PRESENTES	EN LA	CASILLA						}	
		REPRESE	NT	ANT	ES DE L	os F	PARTIDOS	PC	DLÍTICOS							
	NOMBRES	FIRMAS PRO	et suet	NO PI PC AUSENCIA	PROTESTA		1	мом	BRES		FIRMAS	PROP	SILIP.	NO P PAUSENCIA	NEGATIVA	PIRMÓ BAJO PROTESTA
						AR N										
						(R)										
- W													П			
PRD						PΤ							\Box			\vdash
			+										\vdash			\vdash
O			+			13	/					-	\vdash			\vdash
								_								
¿HUBO INCIDENTES DU	IRANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN	? SI NO, EN CASO	AFIRM	OVITAN	EL SECRETAR	IO LO (S	S) DEBERÁ REGIST	rar	EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDE	ENTES MISMA (S)	QUE SE	ANEX	(A (N) A	LA PRE	SENTE
LOS PARTIDOS POLÍTIC	COS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S)	SOBRE INCIDENTES FUE	ERON:		@	(ª)]	ΡŤ	Ø [] 👸		SE AN	IEXA(N)	A LA PRE	SENTE
		FUNCIONA			TANK MAN	-	MATERIAL PROPERTY.	έ ⁄Α Ι	- Internal			-		.,		
PRESIDENTE_																
			NO	MBRE								FIRMA				_
SECRETARIO_			NON	MBRE								FIRMA				
PRIMER ESCRU	TADOR		NON	MBRE								FIRMA				
SEGUNDO ESC	RUTADOR		NO	MBRE								FIRMA				



2. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL

2.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha.

Cierre de la Votación. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95, fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción IV, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 y 237.

2.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral para la Casilla Especial incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta)
Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color
Juego rápido.

Original para el Expediente de la Elección.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LAMESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 95 FRACCIÓN IXX, 118 FRACCIÓN V, 129, 138, 164 FRACCIÓN IV, 167, 174, 175 FRACCIÓN IV, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTR	ITO:	MUNICIP	10:			SE	CCIÓI	N:		CASILLA ESPECIAL:		(CON	NÚMERO)			_
	INIG.	TAL ACI	ÓN DE L	A CASILL	Δ											
EN		IALAGI		CACILL		CIENIO	0146			HORAS DEL DÍA	1 2 DE 11	IIIIO DEL AÑ	O 2001	_		
EIN		(LOCALIDAD)		00010000			OC DE			INÚMERO)	4 3 DE J	OLIO DEL AN	J 200:	,		
EN EL	DOMICILIO UB	ICADO EN		JOS LOS FO	NCIC	NAKI				DIRECTIVA DE CASILLA						
PRESI	IDENTE						(NOMBR			MERO Y COLONIA EN SU CASO)						
PRIME	ER ESCRUTADO	OR	(NC	OMBRE)						O ESCRUTADOR		(NOMBRE)				
			(NC	OMBRE)								(NOMBRE)				
	Α									POLÍTICOS, CUYOS NOMBRE ECIAL, PARA RECIBIR LA VOT				R:		
	NÚMERO DE BOLETA CON NÚMERO	S RECIBIDAS F	PARA LA ELECCIÓ	N DE GOBERNAD	OR:		CC	ON LETF	RA				DEL	FOLIO:	AL F	OLIO:
															SI	NO
2 ¿	SE RECIBIÓ ACTA DE	ELECTORES EN	N TRÁNSITO ?												_	
3 ¿	EL NÚMERO DE B	OLETAS PARA	LA ELECCIÓN	CORRESPONDE	AL NÚ	MERO E	DE BOLE	ETAS AF	ROBAE	AS POR EL CONSEJO GENERAL?						
4 8	, LA URNA FUÉ AF	RMADA EN PR	RESENCIA DE L	OS FUNCIONAF	RIOS, R	EPRESI	ENTANT	TES DE	PARTIE	OOY ELECTORES ?						
															+-	_
	SE COMPROBÓ														_	
6 2	FUÉ COLOCADA	EN UN LUGA	R ADECUADO	Y A LA VISTA DE	TODO	S?			4							
7 ¿	SE DESIGNÓ A UI CASO AFIRMATIVO	N ELECTOR E	DE LA SECCIÓN TARIO LO DEBE	PARA SUPLIR	LA AU	SENCIA (S) HOJ	DE ALC	SÚN FU	NCION ENTES	ARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CA MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA P	ASILLA ?	≣.				
7-, SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE. 8- ¿ SE INSTRUÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE ALAPROBADO? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES 9- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LASHORAS.																
8 ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES 9 EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LASHORAS.																
9 E	EL PRESIDENTE A	ANUNCIO EL	INICIO DE LA V	OTACION SIEN	IDO LA	.s	_HORA	AS.								
				_		$\overline{}$										
9 EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LASHORAS. CHUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN ? [S] NO , EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESE															SENTE.	
				_	SEN	IAN	PIRMO	DE L	OS P				_		NO FIRMÓ	T
		NOMBRES		FIRMAS	PROP. II	AUTHENC	IA NEGATIVA	PIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES		FIRMAS	PROP	NUP.	POR NOA NEGATIV	PROTEST
(PAN)									(R)							
									M.N							
- W													1	\sqcap		
PRD							+-		PΤ				+	\vdash	+	+
													+		_	-
@					И				THE REAL PROPERTY.				\perp	Ш		
LHUI	BO INCIDENTES DU	RANTE LA VOT	ración? SI N	O, EN CASO AFIF	RMATIV	D EL SEC	CRETARI	O LO (S) DEBER	TÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE IN	CIDENTES	S MISMA (S) QUE	SE ANE	XA(N) A	LA PRESI	ENTE.
CIER	RE DE VOI	TACIÓN		LA VOTACIÓN S						(CON NÚMERO Y CON LETRA)				S PORQ	UE:	_
				2 A LAS 18 HORA	AS (SEIS	DE LA TAI	RDE) YA I	NO HABÍ	4 ELECTO	N AGOTADO LAS BOLETAS APROBADAS POR DRES PRESENTES EN LA CASILLA						=
				3 DESPUES DE	LAS 18 H	ORAS (SE	EIS DE LA	TARDE)	HABÍA EL	ECTORES FORMADOS PARA VOTAR				[
				REPRE	CEN	TA N.		SE 1.	26.0	ARTIDOS POLÍTICOS						
		NOMBRES		FIRMAS	JEN	NO	PIRMO		J 3 F	NOMBRES		FIRMAS	_		NO FIRMÓ	FIRMO
-				· II WAS	PHOPE IS	AUBIENC	IA NEGATIVA	PROTESTA		NOMBINES	-+		PROP	AUSE	NCIA NEGATIV	PROTEST
					\sqcup				(R)				_	\sqcup	\perp	_
									N							
396					\Box									\sqcap		
PRD									PΤ				+		+	+
						-	-						+	\vdash	_	+-
@					\sqcup		_		TO THE OWNER OF THE OWNER				_	\sqcup	\perp	_
											_					
, LII IDA	INCIDENTES DI IDAN	NTE EL CIERCE	DE VOTACIÓNO	SINO ENCA	SO AEIO	MATRIC	EI SECO	ETADIO	10/6/2	EBEDÁ DECISTRAD EN LA (S) HO LA (O) D	E INCIDEN	TES MICHAEL CO	us es :	NEV.		
SHORO	INCIDENTES DURAN	NIE EL CIERRE	DE VOTACION?	[3] [NO], EN CA	o∪ AFIR	wATIVO I	EL SEUR	∟ IAKIO	LO (S) D	EBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) D	E INCIDEN	I EO MISMA (S) QI	JE SE A	NEXA(N)	A LA PRE	ESENTE
LOS P	ARTIDOS POLÍTICOS (QUE INTERPUSIE	ERON ESCRITO(S)	SOBRE INCIDENTES	FUERO	N:	(1)		(ª) [DAY TOUR	Ø [SE ANEXA	(N) A LA PF	RESENTE
				FUNCIO	NAF	los	DE L	A MI	ESA	DIRECTIVA DE CASILL	.А					
PRE	SIDENTE															
						NOMBRE							FIRMA			
SEC	RETARIO					NOMBRE							FIRMA			
PRIN	MER ESCRUTAD	OOR				NOMBRE							FIRMA			
SEG	UNDO ESCRUT	ADOR														
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							EIRMA			

3. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

3.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Número de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 Fracción V, 129, 138, 174, 175 fracción V, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 y 304.

3.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta). Impresión a una cara en papel autocopiante blanco. Selección de color.



Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 9: Original y 8 copias.

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Escrutinio y Cómputo

DIST	RITO:	ľ	MUNICIP	IO:					SEC	CIÓI	V :		CASILLA	В	(CON NÚMERO)	EXTR	AORDI	INAF	RIA .	(CON N	ÚMERO)	
VOT EST	FUNCIONARIOS OS DE LA ELEC	CIÓN OF	MESA DIREC RDINARIA DE	GOBERNADOR	LA, EN PRESE R, CON FUNDA	NCIA E	DE LO	S REPR	RESENTA	ÓN POL	ÍTICA DE	L ESTADO	SIENDO LAS POLÍTICOS QUE D LIBRE Y SOBER 05, 220, 227, 228,	FIRMAN ANO DE	MÉXICO EN S	U ARTÍCUL	N EL ESC .O 11 Y E	CRUTIN	IIO Y	CÓMPU GO ELEC	TO DE	LOS DEL
тот	TAL DE BOI	LETAS	S RECIE	IDAS:		(CON	NÚMERO	O)							(CON LETRA	A)					
FUI	OTAL DE BO ERON USAD INUTILIZA	AS EN	LA VOTA OR EL SE		RON		TOT.		BOLE	TAS E		DAS DE	E LA URNA	E	OTAL DE CIU QUE VOTARO N SU CASO, (CON NÚMERO)	ON, REPRI	ESENTA	DEL 1	RIE	LOS PA	RTID	OS Y
														JL								
	ARTIDO DLÍTICO	(CON N	IÚMERO)				(CON LE		ES	U	LT	AL	oos									
(PAN																					
(R)																					
	PRD PRD													\	>							
U	NIDIATOS																					
	NDIDATOS EGISTRADOS																					
	OTOS JLOS							Ù														
T	ración Otal Mitida																					
	¿HUB	O INCID	ENTES DU	RANTE EL ESC	RUTINIO Y C	ÓMPUT	го? [SINO], EN C	ASO AF	IRMATI	VO EL SEG	CRETARIO LO (S) DEBE	RÁ REGISTR	AR EN LA (S) HOJA	(S) DE	E INC	CIDENTE	S.	
LOSF	PARTIDOS POLÍTIC	COS QUE	INTERPUSIE	RON ESCRITO(S)	DE PROTESTA I	UERON	: 🍩	CAMPIGNO		(R)	1	PRO	PT	CANTIGAD	Ø	CANTIDAD	8		SE A	NEXA(N) A	LA PRE	SENTE
				F	REPRES	SEN	TA	NTE	S D	E L	OS P	ARTI	DOS PO	LÍTI	cos							
		NOI	MBRES		FIRMAS	PRO	or sur	NO I P AUSENCIA	PIRMÓ OR NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA			NOMBRES			FIRM	IAS	PROP	sun	NO FIRM POR AUSSINCIA N	i GATIVA	FIRMO BAJO PROTESTA
						+					(R)											_
禁 PRD											ΡŤ											
②						+					3											
	PRESIDENTE				FUNCIO	NA			E LA	ME	SA D	IREC	TIVA DE	CAS	ILLA							
	SECRETARIO							OMBRE									FIRMA					
	PRIMER ESC	RUTAL	OOR					OMBRE									FIRMA					
	SEGUNDO E	SCRUT	TADOR					OMBRE									FIRMA					
							N	martE									. manual					J

4. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL

4.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Número de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en el acta de electores en tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95 fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 fracción IV, 167, 174, 175 fracción V, 189, 192 Fracción V, 196, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, y 304.

4.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta). Impresión a una cara en papel autocopiante blanco. Selección de color. Juego rápido.



Original para el expediente de la Elección.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 9: Original y 8 copias.

* NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LAMESACON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial

DIST	TRITO:	М	JNICIPIO:						SEC	CIÓN	l:				CASIL	LAE	SPE	CIAL		(C	ON NÚI	MERO)	
VOT EST	FUNCIONARIOS DE LA OS DE LA ELECCIÓN O ADO DE MÉXICO EN SI 236, 237 Y 304, HACEN	MESA DIRE RDINARIA D IS ARTÍCUL	CTIVA DE CASILI E GOBERNADOF OS 25, 95 FRAC	R, CON FUNDAMEN CIÓN XIX, 118 FRA	A DE NTO E	LOS N LA	REPR	RESENTA ISTITUCIÓ	N POLÍ	TICA DE	ARTIDOS PO	IBRE Y SOB	UE FIRI	MAN A	L CALCE, ÉXICO EN	REALI	ZARON RTÍCUL	LO 11 Y EN	RUTIN	IO Y ÓDIG	CÓM O ELE	PUTO D	E LOS
то	TAL DE BOLETA	S RECI	BIDAS:		(C	ON N	IÚMEF	RO)								(CO	N LETF	RA)					
FU	TOTAL DE BOLETA IERON USADAS EI INUTILIZADAS	I LA VOT	ACIÓN Y FUE SECRETARIO)	RON	T(BOLE	TAS E		DAS DE L	A URNA		EN	TAL DE (EL ACTA DN NÚMERO)	DE E	ADANG	OS QUE ORES EN	TRÁ	AROI NSIT	О.	GISTR	ADOS
	RTIDO LÍTICO (CON	NÚMERO)			(CC	DN LETI		ESL	JLT	ΆΓ	os												
(>			
(R																						
	PRD												<										
	PŤ																						
(2																						
100	THE STATE OF THE S							-															
	IDIDATOS GISTRADOS							>	4														
	OTOS JLOS		_																				
Т	TACIÓN OTAL MITIDA																						
	¿HUBO	INCIDENTE	S DURANTE EL ES	SCRUTINIO Y CÓMF	PUTO	? SI	NO,	, EN CAS	O AFIRN	IATIVO E	L SECRETAF	RIO LO (S) DI	EBERÁ I	REGIS	TRAR EN L	A (S) F	IOJA (S	6) DE INCID	ENTE	S.			
								1	AsN [7 1	*	_		_		107				_	$\overline{}$
LOSF	PARTIDOS POLÍTICOS QUI	INTERPUSI	ERON ESCRITO(S)	DE PROTESTA FUEI	RON:		CANADRANIA	ļ	(R)	TORO	AND CAPITO	no.	CAMPO	600		CANTEND		**	CANTELLE	SE AN	EXA(N	i) A LA PR	ESENTE
				REPRE	SEI	NT	AN	TES D	E L	OS P.	ARTIDO	OS POI	ĹŤIC	cos									
	NO	MBRES		FIRMAS	PROP	SUR	AUSENC	POR POR DIA NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA			NOMBE	RES				FIRE	MAS	PROP	sue	AUSENC	POR IA NEGATIV	FRMÓ BAJO A PROTESTA
						Н				(R)						+						+	\dashv
PRD										PŤ												\perp	
Ø										**						+						_	
_																						\perp	Ш
				FUNCIO	NA	RIC	os	DE LA	ME	SA D	IRECTI	VA DE	CAS	ILL	A								
	PRESIDENTE					NON	MBRE											FIRMA					
	SECRETARIO					NON	MBRE						_					FIRMA					
	PRIMER ESCRUTA					NON	MBRE						_					FIRMA					
	SEGUNDO ESCRU	TADOR_				NON	MBRE						_					FIRMA					



5. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

5.1. Descripción

Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos, que harán la entrega del paquete electoral.

Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.

Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

5.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 129, 138, 174, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239, y 240 fracción I.

5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- Los apartados de Identificación del acta, de instalación de casilla, cierre de votación así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 21.5 x 28 cms. (carta). Impresión a una cara en papel autocopiante blanco. Selección de color. Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias.

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LAMESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

DISTRI	TO:	MUNICIPIO:		SE	CCI	ÓN:			CASILLA:	В	c	EXTR	AORDINARIA_			ESP	ECIAL	
											(CON NÚMERO)		(CC	N NÚM	ERO)	_	(CON N	IÚMERC
		ESENTE CON FUNDAMENTO DEL ESTADO DE MÉXICO E													ARTÍ	CULO	11 Y E	EN EL
				_												_		
			C	LA:	US	SUR	A D	ΕL	A CASII	_LA								
AÑO LA E	2005, HABIÉ LECCIÓN OF	DE LA MESA DIRECTIVA NDOSE FORMADO EL RDINARIA DE GOBERNAI CONSEJO DISTRITAL, A	PAQUETE ELECTION SE CLAUS	SUR(RAL Ó LA	CON A CAS	EL E	XPEC Y E	IENTE DE L PRESIDEN	NTE	HARÁ ENTF	REGA D	EL PAQUETE	COR	RES	SPON	DIENT	ГЕ А
		NOMBRE							CARGO				FIRM	1A				
		NOMBRE							CARGO				FIRM	1A				
YLC	O(S) ACOMPAÍ	ÑA(N) EL(LOS) REPRESI	ENTANTE(S) DE I	EL (L	OS)	PARTI	DO (S) POI	LÍTICO (S) :									
		NOMBRE					FIRMA		P	ARTIDO	POLÍTICO	\rightarrow						
		NOMBRE					FIRMA			ARTIDO	POLÍTICO						_	
		NOMBRE					FIRMA		Р	ARTIDO	POLÍTICO							
					<u>_</u>													
		NOMBRE					FIRMA			RRTIDO	POLÍTICO							
-		NOMBRE				_	FIRMA			ARTIDO	POLÍTICO						_	
-		NOMBRE		_	-		FIRM		·	R RTIDO	POLÍTICO						_	
					-		4								_	_		
			REPRESE	NTA	NT	ES D	E L	OS F	ARTIDOS	РО	LÍTICOS							
		NOMBRES	FIRMAS PROP	HAPE .	NO P	PIRMÓ OR MEGATIVA	FIRMÓ BAJO			помв	RES		FIRMAS	PROP	aur	NO P	IRMÓ OR NEGATIVA	PIRMO BAJO PROTEST
								(B)							Н			
\vdash				\vdash					-			-+			\vdash			
PRD _				\vdash				ΡŤ										
								_										
									•									
		FI	JNCIONARI	റട	DE	: ι Δ	ME	8 A F	DIRECTIV	/Δ Γ	E CASII	ι Δ						
DDEE	IDENTE		, I CIOILAIN	-				٠	JII CE O I I		L OAOIL							
				NOMBI	RE								FIRM	tA.				
SECR	ETARIO			NOMBE	RE								FIRM	IA.				_
PRIME	ER ESCRUTAE	OOR		NOMBE	RE								FIRM	IA.				
SEGU	NDO ESCRUT	ADOR			ne.													
				NOMBI	RE								FIRM	tA				
	ORIGINA	AL PARA EL EXPEDIENTE DE LA EL	ECCIÓN, COPIA PARA E	L PRES	SIDEN"	TE DE LA	MESA	DIRECTI	/A DE CASILLA Y I	PARA LC	S REPRESENTAN	TES DE LO	S PARTIDOS POLÍT	ICOS.		_		



6. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL

6.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Gobernador conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

6.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 117 fracción IX, 138, 253, 254 fracciones I, II, III, IV, VII, IX y 255.

6.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2005, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 25, 117 FRACCIÓN

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Cómputo Distrital

RESULTADOS

DISTRITO: CABECERA DISTRITAL:

PARTIDOS POLÍTICOS

IX, 138, 253, 254 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, IX	Y 255, EL CONSEJO	DISTRI	TAL DE	-										
DISTRITO EN CABECERA EN				-	(PAN)									
CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL	CÓMPUTO DE L	A ELE	CCIÓI	۷ _										
ORDINARIA DE GOBERNADOR, DEL ES ³ 3 DE JULIO DEL AÑO 2005, PROCEDIÉNDO					Ap.									
3 DE SOLIO DEL ANO 2003, FROCEDIENDO	SE DE ACOENDO A E	.0 3130	JILINIL		4")									
- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTO				1 -		_								-
QUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUE					***									
QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS F	PARA SU EXAMEN PO	OSTERI	OR.		PRD									
- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUES	TRAS DE ALTERACIÓ	N EN	ORDE	, -		_								-
NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ					_*_									
CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ES	SCRUTINIO CONTEN	IIDAS E	EN LOS	3	PI									
DA EBIENTES.				1 -		+								-
SE ENCONTRÓ OBJECIÓN FUNDADA CO														
ACTAS SI NO SI EXISTIÓ OBJECIÓN, CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASI								`						
OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS	VOTOS COMPUT	ADOS	EN E	∟ 										-
ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA C					SALES SERVICE	'								
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.	, 02 1 7 (02.14 0	0140174												
			_											
- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQU					CANDIDATOS REGISTRAD	- 1								
ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRI	JTINIO COINCIDIER	AN CC	ON LOS	3	TIEGIO TI DIE									
RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR E					VOTOS				•					
DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE	PROCEDIÓ A F				NULOS									
ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A	LOS DEMÁS.													
- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EX	DEDIENTES DE I	AS CA	SILLV					×						
ESPECIALES Y LOS RESULTADOS SE SUMA			OILLA											
COMO RESULTADO DE TODAS LAS O	PERACIONES QUE	SE DE	TALLAT	4	VOTACIÓ TOTAL									
EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA					EMITIDA	۲								
SIGUIENTES:								•						_
			4											
LA SESIÓN CONC	LUYÓ A LAS						HORAS [DEL DÍA	DE JULIO DEL	AÑO 20	05.			
		_	\sim	CON NÚN	MERO									
				СО	NSEJO	DIST	RITAL							
Pi	RESIDENTE													
	ILOIDLIVIE							SE	CRETARIO					
NOMBRE		FIRM	ИΑ		-			NOMBRE		FIRMA				
				CONS	SEJEROS	ELECT	ODALES							
				CON	SESERIOS	LLLOI	JIIALLS							
NOMBRE			FIRM	A			NC	MBRE				FIRMA		-
NOMBRE			FIRM			_		MBRE						_
NOMBHE			FIRM	•			NC	MBRE				FIRMA		
NOMBRE			FIRM	A			NC	MBRE				FIRMA		-
_	REF	PRES	ENT	ANTE	S DE L	OS PA	RTIDOS P	OLÍTICOS						
NOMBRES	FIRMAS	pr		NO FIRMÓ PQR	FIRMÓ		NOM	BBES	FIRMAS			NO FIRE	MÓ I	FIRMÓ BAJO PROTESTA
NOMBRES	was	PROP.	SUP	AUSENCIA NEI	GATIVA PROTESTA		NOM	0	. ITIMAS	PROP.	SUP	AUSENCIA	NEGATIVA	PROTESTA
						An N								
(PAI)						(R)								
aw.]]	
PRD						PT								
<u> </u>														
									1		\top	\Box		
©		İ	I			-					1	1		
						NO STREET, STR								
						8								



7. ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

7.1. Descripción.

Es el documento en donde se anotan los resultados de las operaciones realizadas por el Consejo General sobre el cómputo final de la elección de Gobernador que consiste en sumar los resultados que aparecen en las actas de cómputo distrital, por cada partido político; también se anotan los votos para candidatos no registrados, votos nulos, votación anulada por el Tribunal Electoral del Estado de México y votación total emitida.

Este documento es firmado por los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos.

7.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 15, 16, 18, 25, 95 fracción XXXVIII, 138, 280 y 281.

7.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process7530 C.
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta). Impresión a una cara en papel blanco. Selección de color. Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicio de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias

^{*} NOTA: En el caso de candidaturas comunes, en este documento se agregará un apartado con la leyenda "candidatos comunes; los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato común (artículo 76 inciso a)" además un recuadro para anotar los votos a favor de cada candidato común y se incluirá en el fundamento legal, el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.

^{*} NOTA: Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



PARTIDO

POLÍTICO

(CON NÚMERO)

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Acta de Cómputo Final

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN NO. 944 COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN, SIENDO LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DEL AÑO 2005, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 15, 16, 18, 25, 95 FRACCIÓN XXXVIII, 138, 280 Y 281, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

RESULTADOS

(CON LETRA)

	₽ R D															
	PRD															
	PŤT													,		
	and the same of th															
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS															
	VOTOS NULOS						7									
	VOTOS ANULADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO															
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA				5											
		N CONCLUYO		VES F	RELIZ	ADAS	PAR	A EL C	ÓMPL	HORAS DEL DÍA					A SES	sión
		CONSI	EJO GENI	ERAL	L DE	L INS	STITU	JTO E	LEC	TORAL DEL ESTADO DE I	MÉXICO					
						C	ONSE	JERO F	PRESIE	DENTE						
						CO	NOMBE NSEJE		LECTO	FIRMA DRALES						
_	NOMBRE				FIRM	A		-	_	NOMBRE				FIRMA		-
_	NOMBRE				FIRM			-	_	NOMBRE				FIRMA		-
_	NOMBRE				FIRM	A		-	_	NOMBRE				FIRMA		-
			REP	RES	SENT	ΓAN	ΓES	DE L	OS P	ARTIDOS POLÍTICOS						
	NOMBRES		FIRMAS	PROP.	SUP	NO F	IRMÓ OR NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP	sup.	NO FIR POF	MÓ I NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA
						AUSLINCIA	Naciativa	PHOTESTA	(R)					AUSENCIA	NEGATIVA	PROTESTA
***									*							
PRD									PT							
Ø									8							
		DIRECTOR GENE	RAL							SECRETARIO) GENERAL					
	NOMBRE			F	FIRMA					NOMBRE		F	IRMA			
	ORIGINAL PARA E	EL EXPEDIENTE DE LA ELI	ECCIÓN, COPIA PARA	A EL TRIB	BUNAL EL	ECTORA	L(EN CAS	O DE PRES	SENTARSE	JUICIOS DE INCONFORMIDAD), COPIA PARA LOS R	EPRESENTANTES DE LOS	PARTIDOS	POLÍTIC	os.		



8. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

8.1. Descripción.

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos; de aquellos electores que se encuentran fuera de su distrito, pero que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales.

Dichos datos son los que se registran en la credencial para votar con fotografía: nombre, edad, sexo, domicilio, folio, año de registro, clave de elector, municipio, localidad y sección electoral.

Este documento es firmado por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos.

8.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 95 fracción XIX, 118 fracción V, 129, 138, 164 Fracción IV, 167, 174, 189, 205, 220, 222, 223 fracción II y 237.

8.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Electores en Tránsito para casilla especial incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta). Impresión a una cara en papel autocopiante blanco. Selección de color. Juego rápido.

Original para el expediente de la Elección.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante de C.

Total 7: Original y 6 copias

^{*} NOTA Si dos o más partidos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69,70, 71,72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

KEEM Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especia

VOTÓ HORA DE TÉRMINO LOCALIDAD MUNICIPIO CASILLA ESPECIAL CLAVE DE ELECTOR CON NÚMERO DE SECCIÓN FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECRETARIO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 8 FOLIO FIRMAS DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO__ EDAD NOMBRE (3) Ŷ ₩£

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PRESIDENTE

SEGUNDO ESCRUTADOR



DOCUMENTACIÓN AUXILIAR



PROCESO ELECTORAL 2005

1. CONSTANCIA DE MAYORÍA

1.1. Descripción

Documento en el cual el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, hacen constar el candidato que obtuvo mayoría de votos, y la fecha en que se celebró la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXXVIII, 280 y 281 fracción IV, inciso C.

1.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times, y la leyenda "Instituto Electoral del Estado de México".
- El nombre del documento en tipografía Times, la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cms. Impreso a una cara en tinta color negro. Papel couche.

Original para el Candidato ganador de la elección ordinaria de gobernador. Origina para en su caso realizar certificaciones. Copia para el acuse de recibo.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005



Instituto Electoral del Estado de México

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 y el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 95 fracción XXXVIII, 280 y 281 Fracción IV, inciso C, el día ______ de julio del año 2005, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión para realizar el cómputo final de la elección de Gobernador y de acuerdo a los resultados obtenidos se otorga la presente:

Constancia de Mayoría

al C	
que fue registrado legalmente por: para participar como candidato en la elección (de México, celebrada el día 3 de julio del año 20	Ordinaria de Gobernador del Estado de
El periodo Constitucional del Gobernador del septiembre del año de su renovación, (artícu Estado libre y Soberano de México).	
Toluca, México a del m	nes de del año 2005.
" TU HACES LA MEJOR A T E N T A M E	
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
JOSÉ JUAN GÓMEZ URBINA	EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA

2. LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

2.1. Descripción.

Documento en el cual se anotan los nombres de los ciudadanos que se desempeñarán como presidente, secretario y escrutadores con sus respectivos suplentes, en cada una de las casillas, durante la jornada para la elección de Gobernador del Estado de México.

2.2. Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 128, 129, 138 y 192 fracción V.

2.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, así como, los rubros de propietarios y suplentes, y la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Distrital.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8: Original y 7 copias.

NOTA

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema de Insaculación.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

Lista de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	
SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA B C (CON NÚMERO) EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)	ESPECIAL(CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA		
I	Propietarios	
PRESIDENTE NOMBRE		TELÉFONOS
DOMICILIO		
SECRETARIO NOMBRE		
DOMICILIO		
PRIMER ESCRUTADOR NOMBRE		
DOMICILIO		
SEGUNDO ESCRUTADOR		
NOMBRE		
DOMICILIO		
PRESIDENTE NOMBRE	uplentes	TELÉFONOS
DOMICILIO		
SECRETARIO NOMBRE		
DOMICILIO		
PRIMER ESCRUTADOR NOMBRE		
DOMICILIO		
SEGUNDO ESCRUTADOR NOMBRE		
DOMICILIO		
PRESIDENTE DEL CONS	EJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSE	JO DISTRITAL
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIR	RMA)
ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIR	ECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO	S POLÍTICOS.

3. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

3.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

3.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 118 fracción V, 129 fracción II inciso b, 138, 174, 178, 182, 192 fracción II y 215 fracción II.

3.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times de diferentes medidas.

Form ato carta 21.5 x 28 cms. **Im preso** a una cara en tinta color negro. **Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
Copia para el Consejo Distrital.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM
Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos



MUNICIPIO:

DISTRITO:

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

ESPECIAL_

Relación de los representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla

SECCIÓN ELECTORAL:

PROPIETARIOS (NOMBRE) (NOMBRE) (NOMBRE) (NOMBRE)	PROPIETARIOS (NOMBRE) PROPIETARIOS (NOMBRE) R) PROPIETARIOS (NOMBRE)		REPRESENTA	NTES
PRD — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL (NOMBRE Y FIRMA)	ARTIDOS OLÍTICOS	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
PT	PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL (NOMBRE Y FIRMA)			
PT	PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL (NOMBRE Y FIRMA)	(R)		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL	(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)	N PRD		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL	(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)	PT		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL	(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)			
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL	(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)	CONTERIOR		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL	(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)			
		PRESIDENTE DE	L CONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)		(NOM	BRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

4. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

4.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

4.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 118 fracción V, 129 fracción II inciso b, 138, 174, 178, 182 párrafo segundo,183, 192 fracción II y 215 fracción II.

4.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times de diferentes medidas.
- El nombre del documento en tipografía Times.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Distrital.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Total 8. Original y 7 copias.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	REPRESENTAI	NTES
PARTIDOS POLÍTICOS	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
(PR)		
PRD PRD		
P T		
row and the		
		•
PRESIDENTE DEL C	ONSEJO DISTRITAL	SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL
(NOMBRE	Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

5. HOJA DE INCIDENTES

5.1. Descripción.

En este documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como los escritos de incidentes presentados por cada partido político, durante la jornada electoral de la elección ordinaria de Gobernador del estado de México.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

5.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 129, 138, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 y 233 fracción V.

5.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times con sombra centrado calada en blanco en un bloque Pantone Process 7530 C.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El rubro de hoja de incidentes deberá hacerse con tipografía Times de diferentes medidas, así como el número de acta y descripción.

Formato 28 x 43 cms.
Selección a color
Impresión a una cara en papel autocopiante blanco
Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante del C.

Total 7: Original 6 copias



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DELAÑO 2005

Hoja de Incidentes

							`													
DISTE	RITO:		MUNICIPIO:				SECC	CIÓN:		C	ASILL	۹:	B C (CON NÚMERO)	EXTRAORDI	NARIA(CON NÚMER		SPEC	IAL_	ON NÚM	ERO)
ESTA 201 FF	HOJA SE RACCIÓN	UTILIZ N V, 210	A CON FUNDA Y 233 FRACC	ME IÓN	NTO EN EL CÓD V.	IGO E	LECT	ORAL	DEL E	STAD	O DE I	ИÉ	EXICO EN SUS AR	RTÍCULOS 25,	118 FRACCIÓN V,	129, 1	38, 19)2 FR	4CCIÓ	N V,
HOF	RA			D	ESCRIPO	CIÓ	N (APE	ERT	JRA	DE	С	CASILLA)							
												_								_
HOF	RA			D	ESCRIPO	CIÓ	N (I	DUF	RAN	TE	EL D	E	SARROLLO	O DE LA \	/OTACIÓN)					
<u> </u>																				
												^								
				_							_	_						_	_	
HOF	RA			D	ESCRIPC	CIÓ	N (/	AL C	CIEF	RRE	DE	L	A VOTACIÓ	N)						
							4													
						4				4										
						7	\forall				>									
							_		4			_						_	_	_
HOF	RA			D	ESCRIPO	CIÓ	N (i	DUF	RAN	TE	EL E	S	CRUTINIO	Y CÓMPI	UTO)					
-							7													
				/																
	A ES.	TA HOL	SE DEDEDÁ (I	0.01	MEYAR EL (LOS) E	ESCBI.	TO(S)	DE INC	CIDEN	ree de	DESENT	FA 1	DO(S) BOD EI (I OS	e) DEDDESENTA	ANTE(S) DE LOS PA	PTIDO	e poi	ÍTICO		
	AES	IA HOJA	A SE DEBERA (I	4) AI									PARTIDOS PO		INTE(S) DE LOS PA	KIIDO	3 POL	THCO.	3.	_
		NOMBF	IES		FIRMAS	PROP.	SUP.		FIRMÓ POR A NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA			NOMBRE	s	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO F P AUSENCIA	PIRMÓ gri NEGATIVA	FIRMÓ BAJO PROTESTA
											- (R)									
											N P									
**											*									
PRD -											PT									
											Ø									
				_	FU	NCIO	ONA	RIOS	S DE	LAN	/IESA	\ C	DIRECTIVA DI	E CASILLA				_	_	_
PRE:	SIDENTE	Ē																		
	RETARIO							NOMBR							FIRM					_
PRIM	MER ESC	RUTAD	OR					NOMBR							FIRM					-
SEG	UNDO E	SCRUT	ADOR					NOMBR							FIRM					_
l								NOMBR	RE						FIRM	IA				

6. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN

6.1 Descripción.

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

6.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 192 fracción V, 230 fracción VI y 233 último párrafo.

6.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografías Times.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

Formato carta 21.5 x 28 Cms.

Impresión a una cara en una tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en formatos distintos, uno para casillas ordinarias y extraordinarias, y otro para casillas especiales.



TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUIDOS: LISTA NOMINAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNALELECTORAL

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS
POLITICO	(CON NÚMERO)
PAN	
PRI	
PRD	
PVEM	
PT	
С	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA CASILLA ESPECIAL

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS
PAN	(CON NÚMERO)
PRI	
PRD	
PVEM	
PT	
С	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	
VOTACIÓN	
TOTAL EMITIDA	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

7. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

7.1. Descripción.

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

7.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 25, 138, 251 fracciones III y IV.

7.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en "Times" en diferentes puntaje.

Formato 21.5 x 28 cms. (Tamaño oficio Horizontal). **Impreso** a una tinta en color negro. **Papel** bond blanco de 70 gramos.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema del día de la Jornada Electoral.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL

DISTRITO	75	CABECERA DISTRITAL:	STRITAL:				7		НОЈА	_ DE
SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	TA	PVEM	D.	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
SUBTOTAL DE VOTOS	DE VOTOS									

8. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL

8.1. Descripción.

Documento en el que se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida, en la sesión para hacer el cómputo, de la elección de Gobernador del Estado de México, el miércoles siguiente a la fecha de la elección.

8.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 25, 138, 254 y 255.

8.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

Formato 21.5 x 28 cms. (Tamaño oficio Horizontal). **Impreso** a una tinta en color negro. **Papel** bond blanco de 70 gramos.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema del Día de la Jornada Electoral.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL

DISTRITO	<u>ن</u>	CABECERA DISTRITAL:	TRITAL:						НОЈА	_ DE
SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PŢ	PVEM	PC	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
						P				
						•				
SUBTOTAL DE VOTOS	DE VOTOS									

9. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

9.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material que se utilizará el día de la jornada electoral.

9.2 Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138 y 192 fracción V.

9.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times.

La tipografía del texto restante contienen la misma tipografía con puntaje variado.

Form ato 21.5 x 34 cms. (Tamaño oficio). **Im preso** a una tinta en color negro. **Papel** bond blanco de 70 gramos.

Original para el Consejo Distrital. Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: Original y 1 copia.

NOTA:

^{*} Este formato se imprimirá en el Sistema de Papelería Electoral.



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL 2005

Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

EL C	PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	B C EXT ESP
DE LA SECCIÓN ELECTORAL	, UBICADA EN EL MUNICIPIO	Y EN EL DISTRITO ELECTORAL
LOCAL, RECIBÍ DEL CONSEJO DI	STRITAL ELECTORAL DE	, SIENDO LAS HORAS
DEL DÍADEL MES DE	DEL AÑO 2005, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EL	ECTORALES.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO	DESCRIPCIÓN MATERIALES	CANTIDAD
> BOLETAS				> URNA	
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL				> BASE PARA LA URNA	
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL				> MAMPARA ELECTORAL	
				> MARCADORA PARA CREDENCIAL	
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN				> CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL	
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA CASILLA ESPECIAL				> PORTAFOLIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	
TAIN GAGILLA EGI EGIAL				> LÍQUIDO INDELEBLE (2)	
> CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL				> CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA > CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	
AL CONSEJO DISTRITAL				> CARTEL DE IDENTIFICACION DE CASILLA	
> ACTA DE ELECTORES EN TRÂNSITO				> CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN ESTA CASILLA	
				> MARCADORES NEGROS	
> RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS				> CRAYONES	
> HOJA DE INCIDENTES				> FAJILLLAS DE PROTECCIÓN PARA LAS URNAS	
				> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA PAQUETE ELECTORAL	
> LISTA NOMINAL DE ELECTORES				> HOJAS PAPEL BOND	
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA				> HOJAS DE PAPEL CARBÓN	
DIRECTIVA DE CASILLA				> LÁPICES	
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS				> BOLÍGRAFOS	
> SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO				> SACAPUNTAS	
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL				> GOMAS PARA BORRAR	
> SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN				> CAJA DE CLIPS	
> SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS				> CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	
				> LÁPIZ ADHESIVO	
> SOBRE PARA VOTOS NULOS				> SOBRES BLANCOS	
> SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Ó ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO				> CINTA PLÁSTICA CANELA	
> SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS				> SELLO CON LEYENDA "VOTÓ"	
DE LA ELECCIÓN				> TINTA PARA SELLO	
> SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS				> COJÍN PARA SELLO	
ELECTORALES PRELIMINARES				> QUITADUDAS ELECTORAL	
> EJEMPLAR DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO				> JUEGO DE CARTELES DE INFORMACIÓN	
> COMPROBANTE DE RECEPCIÓN				> JUEGO DE GUANTES DE LATEX	
DE ESCRITOS DE PROTESTA				> LONA DE RAFIA PARA CUBRIR CASILLA	
				> CASACAS PARA FUNCIONARIOS	

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIÓ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

10. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA

10.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que un partido político ha interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

10.2. Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 175 fracción V, 192 fracción V, 236 fracción III y 304.

10.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.
- En la parte superior derecha el número de folio.
- El resto del texto en "Times" en diferentes medidas.

Formato 21.5 x 14 cms. horizontal.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del PVEM.
Copia para el representante del C.

Total 7: Original y 6 copias.

JR ÑO 2005	FOLIO:	CASILLA EX ESP	FERNA	CONLETRA	т тси г о 304	RECIBE	
ELECCION OKDINAKIA DE GOBERNADOR STADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO	itos de Protesta	SECCIÓN ELECTORAL: B C C	NOMINE	STA, CON NÚMERO A JORNADA ELECTORAL.	TORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU AF	ECTIVA DE CASILLA QUE LO	FIRMA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005	mprobante de Recepción de Escritos de Protesta	SECCIÓ	DE JULIO DEL AÑO 2005, EL CSENTANTE DEL PARTIDO	ENTREGÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL (LOS) ESCRITO (S) DE PROTESTA, CON NÚMERO QUE INTERPUSO POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE VIOLACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.	ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 304	PRESIDENTE O FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE LO RECIBE	NOMBRE
ado de México	bante de Re	MUNICIPIO:	A LASHORAS DEL DÍA DE JULIO DEL AÑO 2005, DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO	TA MESA DIRECTIVA DE CAS O POR LA PRESUNTA EXIST	ESTE RECIBO SE EXTIEND	PRESIDENTE O FU	
Instituto Electoral del Estado de México	Compro	DISTRITO:	A LAS	ENTREGÓ A EST QUE INTERPUSO			

11. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

11.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha entregado a los partidos políticos copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.

11.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 118 fracción V, 138, 192 fracción V y 237.

11.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C.

Formato Carta 21.5 x 28 cms. Selección de color Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original 7 copias

I OLIO	F	OL	.IO
--------	---	----	-----



ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DELAÑO 2005

Recibo de Copia Legible de las actas de casilla para los Representantes de Partidos Políticos

(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)	DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA:	В	C (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA(CON NÚMERO)	ESPECIAL (CON NÚMERO)
--	-----------	------------	----------	----------	---	-------------------	----------------------------	--------------------------

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA, ADHIRIÉNDOSE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, EL SOBRE CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ENTREGÂNDOSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2005, COPIA DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE RECIBO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 118 FRACCIÓN V, 138, 192 FRACCIÓN V Y 237.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANT PARTIDOS PO	
							NOMBRE	FIRMA
₽ R							NOMBRE	FIRMA
PRD							NOMBRE	FIRMA
PT							NOMBRE	FIRMA
							NOMBRE	FIRMA
CONVERGENCIA							NOMBRE	FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

12. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

12.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado el paquete electoral en el Consejo respectivo.

12.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 138, 237 párrafo segundo, 239, 240 y 249.

12.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C y folio.
- Líneas en microtexto.

Formato 21.5 x 14 cms.
Selección de color
Impresión a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.
Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.
Copia para el representante del PAN.
Copia para el representante del PRI.
Copia para el representante del PRD.
Copia para el representante del PT.
Copia para el representante del C.

Copia para el representante de PVEM.

Total 8: Original y 7 copias.

Institute Bectani del Escado de Mexico	ELECCIÓN O DEL ESTADO DE N	ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005	RNADOR DEL AÑO 2005
Entrega -]	Recepción del Pa	ntrega - Recepción del Paquete Electoral	FOLIO:
DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: EX ESP
A LAS HORAS	HORAS DEL DÍA DE JULIO DEL AÑO 2005, EL C.		(NOMBRE)
ENTREGA A ESTE CO FUNDAMENTO EN EL Y 249.	NSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL P CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO I	ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 237 PÁRRAFO SEGUNDO, 239, 240 Y 249.	ASILLA, CON ÁRRAFO SEGUNDO, 239, 240
¿ EL PAQUETE TIENE	MUESTRAS DE ALTERACIÓN ?	¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ?	ON IS
¿ UN EJEMPLAR DEL	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMF	$_{f c}$ UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ? $_{ m c}$	CTORAL? SI NO
PRESIDENTE DEL CONS	RECIBE: PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	ENTREGA: PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	RIO AUTORIZADO NDE CASILLA
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	нвма
ORIGINAL PARA EL CONS	SEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MES	ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	TES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

13. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP

13.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado en el consejo respectivo, el sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

13.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25, 102 fracción XX y 251.

13.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, calada en un bloque Pantone Process 7530 C. y folio.
- Líneas en microtexto

Formato 21.5 x 14 cms.
Selección de color
Impresión a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PV EM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.

CONTRACTOR LA SECULIA DE LA SE	RESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
	ORDINARIA DE GOBERNADOR. RECIBE PRESIDENTE O FUNCION DEL CONSEJO DISTRI

14. GAFETE DEL PERSONAL DE APOYO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

14.1. Descripción.

Documento en el cual el funcionario electoral se identifica como personal de apoyo del Consejo Distrital, lo que le permite desarrollar actividades específicas durante el proceso electoral y particularmente el día de la jornada electoral.

14.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

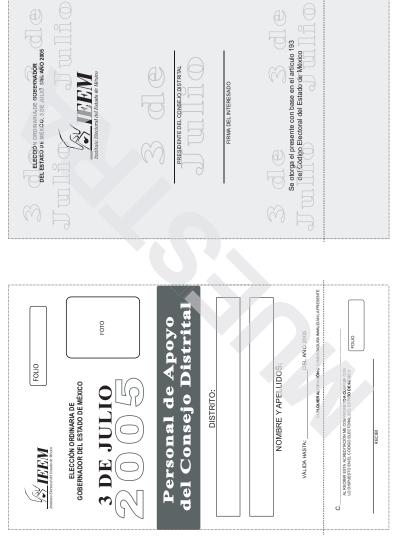
Artículo 25, 138 y 193.

14.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM
- En la parte superior derecha el número de folio.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes puntajes.

Al reverso se ubicarán los nombres y firmas que correspondan.

Formato 10 x 13.5 cms. Impresión a una tinta negra. Papel bond blanco de 120 gramos.



PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DEL INTERESADO

15. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

15.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante de partido ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en la casilla el día de la jornada electoral de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

15.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 175, 177, 178 párrafo segundo y fracciones I, II, III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 215 fracción II y 220

15.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del partido político.
- En la parte superior izquierda la leyenda "Nombramiento de Representante ante Mesa Directiva de Casilla".
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato Carta 21.5 x 28 cms. Selección a color. Papel bond de 75 gramos.

Nombramiento de Representante ante Mesa Directiva de Casilla



C. Flesidelile de	ei Consejo Distritai	NO		
de		, Estado d	de México	
Presente.				
artículos 25, 51	l fracción VI, 117 I, 179, 180, 181 pár	fracción VI, 1	38, 174, 175,	el Estado de México, en sus 177, 178 párrafo segundo y 220, se acredita al:
<u> </u>	Nombre	Apellido Pa	aterno	Apellido Materno
Domicilio:				
				ıl
Clave de la cred	lencial para votar:_			·
Sección elector	al			
Como Represer en la Jornada l	Propietario	o Suplente		tiva de casilla para actuar la casilla,
de la sección _		del municip	io	
del distrito		·		
	Estado de M	éxico, a los	días del mes de	e del año 2005
		Atentan	nente	
		. 5		D 16:
	Representa	ante o Diriger	nte del Partido I	POlitico
	nombramiento fué Consejo Distrital, p		,	
El Presiden	te del Consejo Dis	trital	El Secretario	del Consejo Distrital

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Artículo 175

Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla tendrán los siguientes derechos:

- I. Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- II. Observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- III. Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaboradas en la casilla;
- IV. Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación;
- V. Presentar al término del escrutinio y cómputo escritos de protesta;
- VI. Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Municipal o Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- VII. Los demás que establece este Código.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 215 (Fracc. II)

Tendrán derecho de acceso a las casillas:

II. Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados, serán identificados por el Presidente, quien cotejará que el nombramiento que le exhiban corresponda a quien lo presente, verificándolo con su credencial para votar con fotografía;

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a los dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.

16. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

16.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante general de partido ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en las casillas previamente asignadas el día de la jornada electoral, de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

16.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 138, 174, 176, 177, 178 párrafo segundo, fracciones I, II, III, 179, 180, 181 párrafo segundo, 183, 215 fracción II, 216 y 220.

16.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del partido político o coalición.
- En la parte superior izquierda la leyenda "Nombramiento de Representante General".
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato Carta 21.5 x 28 cms.

Selección a color.

Papel bond de 75 gramos.

Nombramiento de Representante General



C. Presidente del Consejo Di	strital No		
de	, Estado de M	éxico	
Presente.			
Con fundamento en lo dispartículos 25, 51 fracción VI fracciones I, II y III, 179, 18 acredita al:	, 117 fracción VI, 138,	174, 176, 177, 178	párrafo segundo,
CNombre	Apellido Paterno	Apoll	ido Materno
Domicilio:		Д	ido Materrio
		ito Flectoral	
lave de la credencial para votar: Distrito Electoral			
•			
Sección electoral		·	
Como Representante Gener	alPropietario o Suple	, para actu	ıar en la Jornada
Electoral del día 3 de julio	o del año 2005, en las	s casillas	
	, de la(s) se	ección(es)	
	, del municipio		
del distrito			
Estado	de México, a losdías	del mes de	del año 2005.
	Atentamen	ı t e	
Representa	ante del Partido Político	ante el Consejo Dis	strital
	to fué debidamente req rital, para los efectos leg	,	
El Presidente del Con	sejo Distrital	El Secretario del C	onsejo Distrital

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

Artículo 176

La actuación de los representantes generales de los partidos estará sujeta a las normas siguientes:

- I. Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla en las que fueron acreditados;
- II. En caso de ausencia del representante general propietario, actuará el suplente;
- III. No podrán actuar en funciones de representantes de sus partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casillas, cuando aquellos estén presentes;
- IV. En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casillas;
- V. No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- VI. En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se suciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido político ante la Mesa Directiva de Casilla no estuviere presente;
- VII. Solo podrán solicitar y obtener de las Mesas Directivas de Casilla del distrito para el que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no hubiere estado presente el representante de su partido político acreditado ante la Mesa Directiva de Casilla; y
- VIII. Podrán comprobar la presencia de los representantes de su partido político en las Mesas Directivas de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 216

Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código, pero en ningún caso podrán interferir el libre desarrollo de la votación, ni pretender asumir las funciones propias de los integrantes de la Mesa Directiva. El Presidente de ésta podrá conminarlos a cumplir con sus funciones y, en su caso podrá ordenar su retiro cuando el representante deje de cumplir su función, coaccione a los electores o, en cualquier forma, afecte el desarrollo normal de la votación.

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a los dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.

17. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

17.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos de cada uno de los partidos políticos.

17.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 25, 138 y 190.

17.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

Formato 28 x 43 cms (doble carta). **Impreso** a una tinta de color negro. **Papel** bond blanco.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA

DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DEL AÑO 2005

PAN

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CANDIDATO GOBERNADOR

PRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CANDIDATO A GOBERNADOR

PRD

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CANDIDATO A GOBERNADOR

PT

PARTIDO DEL TRABAJO CANDIDATO A GOBERNADOR

PVEM

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CANDIDATO A GOBERNADOR

C

CONVERGENCIA
CANDIDATO A GOBERNADOR